0000019

Guayaquil, Noviembre 13 del 2013.

Señora
ING. KARLA ANDREA ALBA BLUM
Ciudad.-

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRADING SHIPPING & LOGISTICS, TRADKARTICS S.A.,** en fecha de hoy resolvió elegirla para el cargo de Gerente General.

De acuerdo al estatuto social le corresponde al Gerente General, ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con preceptos reglamentarios establezco que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 16 de Octubre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 5 de Noviembre del 2013.

El periodo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS, contados a partir de la presente fecha.

De usted muy atentamente.,
TRADING SHIPPING & LOGISTICS, TRADKARTICS S.A.,

Abg. Djalma Blum Rodriguez
Secretaria Ad-Hoc.

Acepto el cargo para el cual he sido elegida y declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 0915068779.
Guayaquil, Noviembre 13 del 2013.

ING. KARLA ANDREA ALBA BLUM.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

0000326

NUMERO DE REPERTORIO:52.028
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRADING SHIPPING & LOGISTICS, TRADKARTICS S.A.,** a favor de **KARLA ANDREA ALBA BLUM,** de fojas **7.806 a 7.808,** Registro de Nombramientos número **2.527**.

ORDEN: 52028

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM.